

# DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

## CANALES TEMPORADA 2023-2024

**CUADRO N°:** 12

**FECHA INFORME:** 15-01-2024

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	53,52	(m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	49,97	(m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. RIO:	-3,546	(l/s)
ALICUOTA DEL RIO	2,37	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	49,53	(m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	46,44	(m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. CANALES:	-3,090	(l/s)
ALICUOTA DE CANALES	2,20	l/(s*acc)

<b>ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2,37 l/(s*acc)</b>
--	-----------------------

### RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	11 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
GREENE Y MAIRA	95 cm	93 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
J FCO RIVAS	128 cm	128 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	71 cm	70 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	25 cm	25 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	40 cm	32 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	42 cm	41 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILETO FERRADA	37 cm	36 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	35 cm	34 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	52 cm	51 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	49 cm	47 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	50 cm	48 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	45 cm	47 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
MUNICIPAL	2428 l/s	2357 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO 32,8	723 l/s	1569 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHANGARAL 70,8	2554 l/s	2568 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN PEDRO	409 l/s	393 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	1211 l/s	1180 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	612 l/s	544 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	657 l/s	497 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	2624 l/s	2571 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	659 l/s	592 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA 61,7	3830 l/s	4618 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
LILAHUE	2328 l/s	2807 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MOREIRA	1502 l/s	1811 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	487 l/s	426 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	3026 l/s	3632 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	462 l/s	1309 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
STA. LAURA	438 l/s	473 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

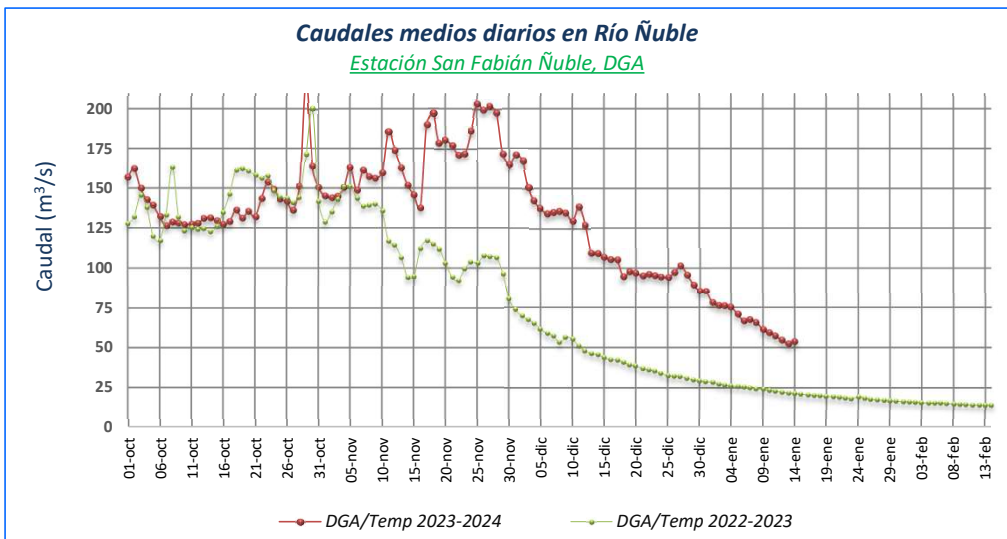
lunes, 15 de enero de 2024

## RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	29 cm	28 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	40 cm	40 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	22,0 cm	24,5 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	24,0 cm	20,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	1718 l/s	1681 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	2164 l/s	2130 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	293 l/s	710 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	901 l/s	1255 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ROMERAL	458 l/s	653 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUINQUEHUA	205 l/s	142 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	550 l/s	473 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	897 l/s	710 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	1600 l/s	1420 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.



lunes, 15 de enero de 2024